RESOLUCION No 36
POR LA CUAL SE NOMBRE SUPERVISOR DE CONTRATO

Ciudad: GIRON
Fecha: 27 de julo de 2026
EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA INSTITUCION

En ejercicio de las facultades conferidas en la Ley 715 de 2001, y Manual de contratación de la I.E. y

CONSIDERANDO:

1. Que la institución tiene la necesidad de adelantar proceso de Contratación de la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2025 y lo Reglamentado en Manual de Contratación de la I.E. aprobado para la vigencia, lo siguiente: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JUAN CRITOBAL MARTÍNEZ DEL MUNICIPIO DE GIRÓN-SANTANDER"**

2. Que en cumplimiento al Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo para la Vigencia Actual.

RESUELVE:

Artículo Primero: Nombrar como Supervisor del Proceso de Contratación menor de 20 salarios mínimos legales a ERIK JOSE VERA MERCADO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 13.744.541 de Bucaramanga, Quien tiene nombramiento en la Institución de: Rector.

ERIK JOSE VERA MERCADO
Ordenador de Gasto.

CERTIFICADO DE NOTIFICACION RESOLUCION DE SUPERVISOR

Ciudad: GIRON
Fecha: **27 de julio de 2026**

Señor
ERIK JOSE VERA MERCADO
Rector

Por medio de la presente, notifico la Resolución No 36 de Fecha 27 de julio de 2026 por la cual fue asignado Supervisor del proceso de: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JUAN CRITOBAL MARTÍNEZ DEL MUNICIPIO DE GIRÓN-SANTANDER"**

ERIK JOSE VERA MERCADO
CC No 13.744.541 de Bucaramanga
Firma de Notificado.